



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-06-28893, relativo a subvención de financiación de inversiones. (2010082390)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente P-06-28893 a "Tomás Tena Arévalo" sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), la Resolución de fecha 2 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Resuelvo: modificar la resolución individual de concesión de 11/06/2007, por ser la inversión justificada inferior a la aprobada y superior al importe del préstamo, reduciéndose los puntos de interés a subvencionar en proporción al grado de incumplimiento. Por tanto, la concesión será de 2,244 puntos de interés en lugar de 2,5 puntos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm. 92, de 17 de abril).

Mérida, a 2 de marzo de 2010. La Directora General de Empresa, Fdo.: Ana María Alejandre Bueno".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-09-30596, relativo a subvención de financiación de inversiones. (2010082389)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente P-09-30596 a "Guillermo Méndez Gallego" sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de